



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

En relación con el **expediente** (refª 2018.104 SE-SU) de **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** del tipo de los de **SERVICIOS** iniciado de acuerdo con Resolución de fecha 28/05/18 y cuyo objeto es **“SERVICIO POSTAL DE CORREO ORDINARIO PARA EL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL”**

Vista la propuesta elaborada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización previa favorable de la Intervención Delegada.

Y en uso de las atribuciones que vienen conferidas por la ley 1/2006, de 10 de abril, de Creación del Instituto Murciano de Acción Social, en concordancia con el art. 9.1.e) del Decreto nº 305/2006, de 22 de diciembre, por el que se aprueban sus Estatutos, y demás Disposiciones vigentes en esta materia de contratación administrativa, en mi **calidad** de **ÓRGANO de CONTRATACIÓN**. Así como en virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

Aprobar el **Pliego de CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES** que ha de servir de base y regir el contrato.

Aprobar el **EXPEDIENTE** de contratación de tramitación **ORDINARIA**, así como todas las indicadas **actuaciones obrantes** en el mismo.

El código de la nomenclatura del C.P.V. es 64110000-0: Servicios postales.

Que su ADJUDICACIÓN se lleve a cabo por procedimiento **ABIERTO**, a cuyo efecto se **publique** en el **Boletín Oficial de la Región de Murcia**, de conformidad con lo establecido en la cláusula 4ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Documento firmado electrónicamente al margen
LA DIRECTORA GERENTE DEL IMAS,
Fdo.: Verónica López García.

05/06/2018 14:48:20

Firmante: LOPEZ GARCIA, VERONICA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) cffdf34e-an04-88c4-13592012629





AUTORIZANDO GASTO

En relación con el **expediente** (refª 2018.104 SE-SU) de **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** del tipo de los de **SERVICIOS** iniciado de acuerdo con Resolución de fecha 28/05/18 y cuyo objeto es **“SERVICIO POSTAL DE CORREO ORDINARIO PARA EL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL”**

El código de la nomenclatura del C.P.V. es 64110000-0: Servicios postales.

Vista la propuesta elaborada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización previa favorable de la Intervención Delegada.

En virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

APROBAR y **AUTORIZAR** el correspondiente **GASTO** máximo en que se presupuesta el importe de la contratación, por cuantía de **VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA EUROS (20.364,70 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Importe Contrato	%IVA	IVA	Total Contrato
	2018.510400.313O.22201	37639	474,36	21%	99,62	573,98
	2018.510400.313O.22201	39379	1.071,40	21%	224,99	1.296,39
	2018.510400.314C.22201	34653	8.026,27	21%	1.685,52	9.711,79
	2018.510401.313N.22201	36023	5.171,10	21%	1.085,93	6.257,03
	2018.510402.313N.22201	36024	948,73	21%	199,23	1.147,96
	2018.510403.313N.22201	36025	1.138,47	21%	239,08	1.377,55
TOTAL	6		16.830,33		3.534,37	20.364,70

Documento firmado electrónicamente al margen
EL DIRECTOR GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN
Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN,

(Orden de la Presidenta del IMAS, de 2 de mayo, B.O.R.M de 17/05/2012),
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE PENSIONES, VALORACIÓN
Y PROGRAMAS DE INCLUSIÓN,
Fdo.: José Ríos Rex





AUTORIZANDO GASTO

En relación con el **expediente** (refª 2018.104 SE-SU) de **CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA** del tipo de los de **SERVICIOS** iniciado de acuerdo con Resolución de fecha 28/05/18 y cuyo objeto es **“SERVICIO POSTAL DE CORREO ORDINARIO PARA EL INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL”**

El código de la nomenclatura del C.P.V. es 64110000-0: Servicios postales.

Vista la propuesta elaborada por el Servicio Económico-Contable y de Contratación.

Vista la fiscalización previa favorable de la Intervención Delegada.

En virtud de la competencia delegada mediante Orden de 2 de mayo de 2012, de la Presidencia de este Instituto (B.O.R.M. de 17/05/2012).

RESUELVO:

APROBAR y **AUTORIZAR** el correspondiente **GASTO** máximo en que se presupuesta el importe de la contratación, por cuantía de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO ERUOS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS (2.594,63 €)**, conforme al siguiente desglose:

Lote	Partida Presupuestaria	Proyecto	Importe Contrato	%IVA	IVA	Total Contrato
	2018.510100.311B.22201	34642	2.144,32	21%	450,31	2.594,63

Documento firmado electrónicamente al margen
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA,
Fdo.: Josefa Martínez Muñoz

07/06/2018 10:42:49

Firmante: MARTINEZ MUÑOZ, JOSEFA
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 496a1c76-aa03-5237-7978291619079

